

**ORD. N° :**

**SANTIAGO,**

**ANT. :** Lo establecido en la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

**MAT. :** Cumplimiento del artículo 14.

**A: COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS  
CONGRESO NACIONAL  
[compres@senado.cl](mailto:compres@senado.cl)**

**DE: CAROLINA GONZÁLEZ VENEGAS  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR**

De mi consideración

Junto con saludar, mediante el presente, vengo en dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 14, punto 19, letra a)**, de la **Ley N°21.796**, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, el cual establece que "[...] *Los órganos del Estado regidos por esta ley deberán cumplir con las siguientes obligaciones de información y publicación: a) Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de estos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre...*

*La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto [...]"*

Al respecto, se comunica que, en el transcurso del **primer trimestre del año 2026**, no se han efectuado transferencias a las Asociaciones de Consumidores, dado que, en estos momentos nos encontramos en la etapa de "Evaluación de los proyectos" del primer llamado.



Toda la información se encuentra disponible en nuestra página Web:  
<https://www.sernac.cl/portal/620/w3-propertyname-647.html>

Sin otro particular, se despide,

**CAROLINA GONZÁLEZ VENEGAS**  
**DIRECTORA NACIONAL(S)**  
**SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR**

**CAV/FCS/LCM/PES/pllo**

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Destinatario ([compres@senado.cl](mailto:compres@senado.cl))
- Biblioteca Congreso
- Departamento de Finanzas del Ministerio de Economía
- Gabinete
- Fiscalía Administrativa
- División de Gestión y Desarrollo institucional -
- Departamento de Administración y finanzas - Unidad de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto
- División de Estrategia y Servicio a la ciudadanía
- Departamento de Participación Ciudadana
- Oficina de Partes y gestión documental.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EZVJQB-180>